DNCP/DNC N° 19879/ **2.017**

Aunción, 10 de Agosto del 2.017

Señor
Abog. Julián Patiño
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Ref.: ID 328740 DESCRIPCION: SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS

PRESENTE

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Observamos que en el informe de evaluación la Lic. María Recalde jefa del Dpto de Sistema y Desarrollo, juntamente con el Sr Fernando Pio Barrios Gerente de Sistemas y Obs. Meteorológicas, Recomiendan la Adjudicación y establecen que el Sr. Juan Carlos López Aguayo no figura en el SINARH, ni se encuentra comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03, sin embargo este Dpto al analizar por n° de CI encuentra datos sobre esta Persona Adjudicada, como así también de otras personas de otras empresas que en susodicho informe establecen que no se encuentra comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03,, por tal motivo sugerimos remitir las debidas aclaraciones.

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
- Eddie Antonio Ramírez Osorio - Nora Mongelos Bogado	2.959.262 3.480.353	SIN FRONTERAS CONSULTORA S.A.
- Juan Carlos López Aguayo	2.394.675	FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ
- Ing. Julio Cariboni	1.912.636	JDC CONSTRUCTORA DEL ING. JULIO CARIBINI
- Ing. Carlos Sena	1.660.724	OPEL DEL ING. CARLOS SENA
- Gabriel Esculies Arditi - Humberto Barchini Bertolazi	1.566.791 1.603.923	ITCS S.A.

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Abog. Diego Piris
Técnico Verificador
DNC - DNCP

Lic. Mª Virginia Recalde
Jefa Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DNH-DINAC

EDEN AGUILERA
Jefa del Dpto. Adjudicaciones
DNCP-DNC

Linty Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

DNC/ADJ/DP

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abog. Diego Piris
Técnico Verificador

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abg. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

DNC/ADJ/DP